

Asamblea General CGCOM

La FPSOMC presenta su nuevo Catálogo de Prestaciones 2020 de su Programa de Protección Social

- **Se prevé más de 12 millones de euros para cerca de 3.000 ayudas**
- **Se refuerzan las ayudas existentes y se amplían las de Conciliación**

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) presentó a la Asamblea General del CGCOM, celebrada este fin de semana, su nuevo Catálogo de Prestaciones que incluye ayudas de diferentes tipos organizadas en los bloques: Servicio de Atención Social; Prestaciones Asistenciales; Atención a la Dependencia-Discapacidad; Atención a la Conciliación Personal, Familiar y Profesional; Promoción, prevención y protección de la salud del médico y Protección en el Ejercicio Profesional

La FPSOMC representa la acción solidaria de todo el colectivo médico para ayudar a sus compañeros cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social. Su labor es atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de los miembros de la profesión médica y sus familias.

El nuevo Catálogo de Prestaciones, que recoge una nueva clasificación de las ayudas, fue presentado durante la Asamblea General del CGCOM como parte del Plan de trabajo de la FPSOMC de 2020, que incluye además el Plan de Comunicación y Marketing y el Plan de Actuación de cara a este año.

Este plan global fue presentado a los presidentes de los Colegios de Médicos por la Dra. M^a Rosa Arroyo, Dr. Jerónimo Fernández Torrente, y Nina Mielgo, vicesecretaria, tesorero y directora técnica de la FPSOMC, respectivamente.

El tesorero de la FPSOMC, el Dr. Jerónimo Fernández Torrente, expuso el aspecto económico del plan de actuación para 2020 que contempla 12.407.200 euros en ayudas.

De las ayudas a las prestaciones, la prestación de orfandad para menores de 21 años es la más elevada, con una partida de 3.900.000 euros, seguida de las partidas destinadas a huérfanos con discapacidad; médicos con discapacidad/jubilados; becas para estudios oficiales; viudas/huérfanos mayores de 60 años; y Premios Jesús Galán.

Otras ayudas que reciben mayor cuantía son para residencias de mayores; el Programa de Atención al Médico Enfermo; ayuda de estudios CEEM; o atención a domicilio, entre otros.

La financiación de la FPSOMC está principalmente asentada en las aportaciones voluntarias de los médicos que contemplan una cuantía de 13 millones de euros.

Novedades Catálogo de Prestaciones

Entre las principales novedades del Catálogo de Prestaciones de 2020 se encuentra una nueva clasificación de las ayudas con respecto al de 2019.

La prestación que abre el Catálogo es el Servicio de Atención Social en los tres niveles: el servicio de Atención e Información Telefónica (T-Resuelve); la Atención Presencial, Valoración y Orientación, y el nivel de Gestión del Caso.

En cuanto a las Prestaciones Asistenciales, estas engloban las ayudas a la orfandad, (hasta ahora denominadas educacionales: ayudas a huérfanos menores de 21 años, prórroga de la ayuda al cumplir 21 años hasta finalizar el curso, becas de estudios, expedición de Títulos), así como ayudas a huérfanos en situación de discapacidad.

Dentro de este bloque también se encuentran las prestaciones de viudedad, para médicos con discapacidad sin recursos y para médicos jubilados sin recursos.

En el apartado de Atención a la Dependencia - Discapacidad se contempla el Servicio de Teleasistencia; Servicio de Atención en el Domicilio; Centro de Día/Noche; Residencias de mayores; Descanso para el cuidador: Servicios de Respiro; Servicios para la Convalecencia; Tratamientos de Atención Temprana (0-6 años); Tratamientos especiales (6-21 años); Prestaciones para la Autonomía Personal en el Hogar: Adaptación de la vivienda y/o Productos para el cuidado personal.

La Atención a la Conciliación Personal, Familiar y Profesional abarca el Servicio de Atención Domiciliaria para padres en situación de dependencia o para hijos menores con necesidades especiales. También cuenta con ayudas para Centros de Día y/o Noche para padres y para hijos menores con necesidades especiales (apoyos puntuales); Servicios de respiro para médicos con padres en situación de dependencia y Residencia de mayores para padres de médicos en situación de dependencia.

Finalmente, recoge las prestaciones de Promoción, prevención y protección de la salud del médico que engloba al Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) y el tratamiento y rehabilitación de las adicciones; así como la Protección en el Ejercicio Profesional: Defensa y Protección Jurídica por Agresión en el puesto de trabajo.

Plan de Comunicación y campaña “Médicos que protegemos a médicos”

La Dra, Arroyo dio a conocer el plan de comunicación y marketing que la FPSOMC viene desarrollando con la campaña “Médicos que protegemos a médicos” para captar y fidelizar nuevos socios protectores que mantengan vivo el legado de esta fundación centenaria y difundir la solidaridad entre el colectivo médico.

La campaña ha sido desarrollada por la agencia ILUNION Comunicación Social del Grupo ONCE, ha sido adaptada a distintos públicos y canales, con el tripe objetivo de: Aumentar el conocimiento sobre la FPSOMC, poner en valor las ayudas concedidas desde la fundación y potenciar su reputación como fundación centenaria y solidaria.

Protagonizada por cuatro médicos en diferentes etapas de su carrera profesional, la campaña apela al sentimiento solidario del colectivo médico y se dirige principalmente a médicos jubilados para que puedan seguir aportando a la Fundación una vez dejan de estar colegiados y médicos jóvenes para que se apunten como socio protectores.

Asimismo, pretende llegar a la sociedad en general para que cualquier persona interesada pueda ser donante de la Fundación.

Madrid, 21 de enero de 2020